



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL088/2022 "CALZADO PARA PERSONAL OPERATIVO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 de abril de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL088/2022, denominada "CALZADO PARA PERSONAL OPERATIVO" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Leonardo Gabriel Toscano Padilla, en representación de la Dirección de patrimonio.

Se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

Table with 2 columns: PARTICIPANTE and REPRESENTANTE. Row 1: MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V. and EDUARDO DEL MONTE AVILA

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor interesado.

MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.

¿Las botas las requieren pueden ser en color café?

Respuesta: Si café o negro

¿Las botas deben ser dieléctricas?

Respuesta: Podrían ser dieléctricas

¿Las botas deben ser de PVC o de poliuretano?

Respuesta: Bota tipo Borceguí de uso industrial y de trabajo con casquillo de poliamida, suela interior de hule, ergonómico, suela antiderrapante y cosida. 100% piel





¿Las botas deben ser impermeables?

**Respuesta: No**

TACTICAL STORE S.A DE C.V.  
KAREN Yael MORALES SANABRIA

De manera respetuosa ¿se le solicita a la convocante especificar el tipo de bota que se desea según las necesidades y actividades del personal operativo de la Dirección de Patrimonio?

**Respuesta: Bota tipo Borceguí de uso industrial y de trabajo con casquillo de poliamida, suela interior de hule, ergonómico, suela antiderrapante y cosida.**

De manera respetuosa ¿se le solicita a la convocante especificar el color de la bota que se desea según las necesidades y actividades del personal operativo de la Dirección de Patrimonio?

**Respuesta: Negro o Café**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL088/2022  
"CALZADO PARA PERSONAL OPERATIVO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 04 de abril del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Leonardo Gabriel Toscano Padilla</b> , en representación de la Dirección de patrimonio	

**Licitantes:**

Nombre o razón social	Asistente	Firma
<b>MO FERRETERIA S DE RL DE CV</b>	<b>HERNANDEZ CARRASCO SAMANTHA PAMELA</b>	